

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceras personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo núm. 58/2008 Negociado: E, interpuesto por FMX Audioproducciones, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto por FMX Audioproducciones, S.L. el recurso contencioso-administrativo núm. 58/2008 Negociado: E contra la Orden de 26 de noviembre de 2007 del Consejero de la Presidencia, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2007/148, incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 58/2008 Negociado: E.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas terceras personas interesadas, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones de la demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente resolución puedan comparecer con abogado y procurador ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 19 de febrero de 2008.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 30 de enero de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceras personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo núm. 1171/2007 Negociado, interpuesto por la Iglesia Cuerpo de Cristo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (BOJA núm. 32, de 14.2.2008).

Advertido error en la disposición de referencia, se procede a su corrección en la siguiente forma:

En las dos últimas líneas del texto de la Resolución, donde dice:

«Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía».

Debe decir:

«Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía».

Sevilla, 18 de febrero de 2008

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2601/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Primera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2601/2007, interpuesto por don Gonzalo Quirós Rodríguez contra el acuerdo de 30 de octubre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven acumuladamente los recursos potestativos de reposición interpuestos uno de ellos por don Gonzalo Quirós Rodríguez y el otro por don Diego Camacho Gil y otros, contra el Decreto 365/2007, de 31 de julio, de modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de febrero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» para el personal funcionario y no laboral y personal laboral, al servicio de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas en los meses de noviembre y diciembre de 2007.

Vistas las solicitudes presentadas por el referido personal, en los meses de noviembre y diciembre de 2007, relativas a la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», correspondientes a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y personal laboral, al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA 53 de 10.5.01) mediante el que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes: